

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 67 Sábado 19 de marzo de 2011 Sec. IV. Pág. 30403

IV. Administración de Justicia ANULACIONES

9496 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente, en méritos del procedimiento diligencias preparatorias nº 23/82/07, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial nº 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Ex Caballero Legionario, D. Juan Caro Fernández, con fecha de nacimiento 22/07/1985, con DNI 49055814B, con último domicilio conocido en calle Almendral, Bloque 3, Portal 3 2º-B, CP 21450-Cartaya (Huelva).

Almería, 10 de marzo de 2011.- El Juez Togado Militar.

ID: A110017220-1